

para que la Villa valga del aogo en que se alla y pueda bin-
 dicar su onor bulnerado, y en caso necesario, y si no hubiese bas-
 tante con el deposito se continue de lo que baya produciendo:
 acoerdo de las mas expresivas gracias al Caballero Alcalde
 Mayor, y que para el presente Año, y del deposito que hay
 en el referido Depositario le bantado el embargo se le
 entreguen por los Caballeros Librancistas cinquenta doblo-
 nes al Sr. Alcalde Mayor, y el liquido que quede entreg^{ue}
 el Dho Depositario al Sr. D. Ram.º Nuñez Viente Ybañez
 para los gastos que an ocurrido, y ocurran en Dho libro y
 sus incidencias, por haverse asi conbenido y transigido
 sin embargo de la resolucion que aya en la Superioridad
 en la pretension del Caballero Alcalde Mayor sobre a
 quien correspondan estos Caudales: Y el Sr. Alcalde
 Mayor Dicho, se lleben al fergado las diligencias pen-
 dientes sobre retencion de l seis por ciento de R.º Contar-
 buciones: con lo que se concluyo este Ayuntam.º que
 firmaron los V. Conarrentes, de que damos fe: en-

m.º hallarse bales.

[Signature] Toriano Nuñez Viente Ybañez Sprichy

Torre Ortega Ybañez

[Signature]

Amenos

Juan José Pasqual Nuñez
[Signature] Corvalan